

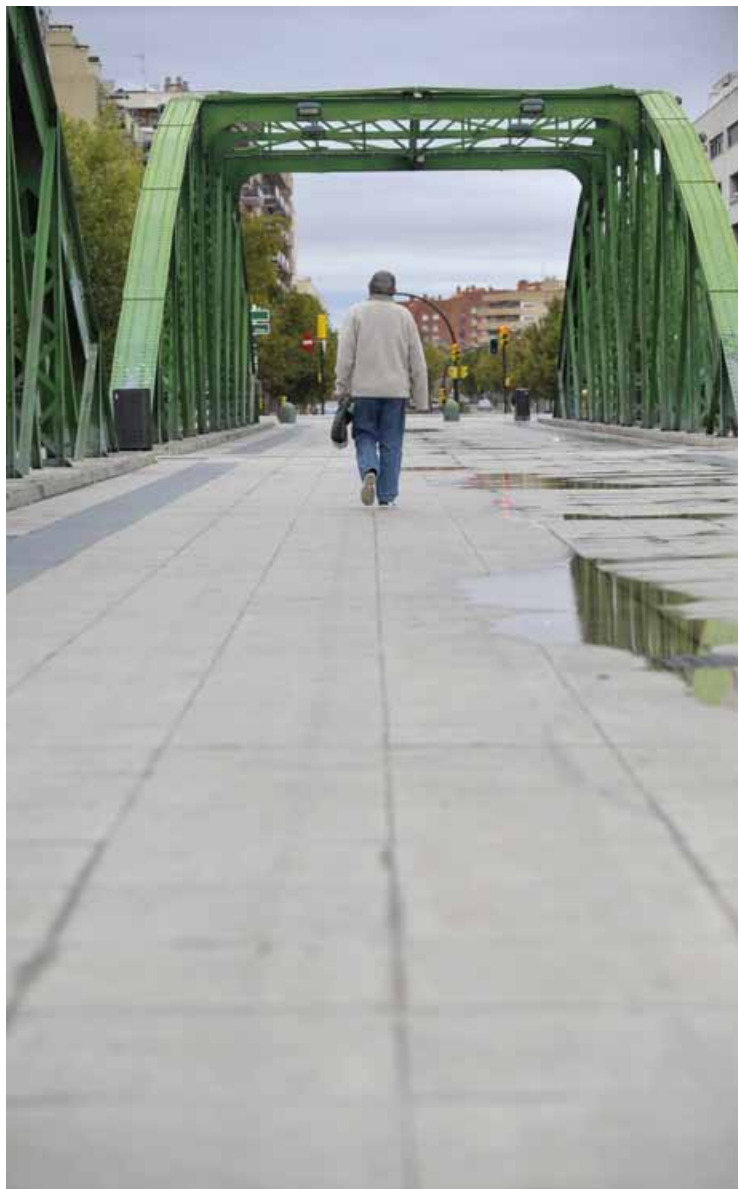
¿Reforma laboral? y las pensiones...

A comienzos de 2010, en España tenemos alrededor de 4,5 millones de desempleados, lo que supone una tasa de paro de aproximadamente el 20% de la población activa, la más alta de toda la Unión Europea. Ciertamente es que en Aragón los datos son sensiblemente mejores aunque no sirvan para tirar cohetes, cerca de 100.000 desempleados y una tasa de paro cercana al 15%

■ **JULIO R. NAVARRO ANTÍN**

La cumbre de **Luxemburgo** celebrada en noviembre de 1997, anticipaba la entrada en vigor de la **Estrategia Europea de Empleo (EEE)**, estrategia que tenía un objetivo claro: reducir el desempleo europeo a tasas de pleno empleo. Para ello estructura las políticas nacionales de empleo de manera coordinada, en torno a cuatro pilares básicos: *Empleabilidad* (lucha contra el desempleo de larga duración y desempleo de los jóvenes y mejora y modernización de los sistemas de educación y formación). *Fomento del espíritu empresarial reforzando el emprendimiento*. *Adaptabilidad a la nueva situación de globalización* mediante la flexibilidad del trabajo y un mejor funcionamiento del mercado laboral. *Igualdad de oportunidades*, fundamentalmente entre hombres y mujeres.

La cumbre de **Lisboa** en 2005 ratificó esta estrategia y se fijó como meta, convertir a la Unión



Cada vez es más largo el camino de los españoles hacia la jubilación. Fotos: Víctor Lax.

Europea en una economía basada en el conocimiento, con mayor cohesión social, capaz de mantener un crecimiento sostenible y razonable, con altas tasas de productividad y una economía con pleno empleo.

En el año 2007 estalla la crisis financiera en Estados Unidos que rápidamente se propaga por las

demás economías y se convierte en crisis económica mundial.

Recientemente el economista jefe de la **OCDE** resaltaba que España era uno de los países más afectados por la crisis y que todavía no había iniciado ninguna de las reformas sobre las que pare-

ce haber cierto consenso y urgía a que nuestros agentes sociales y en su defecto el Gobierno, a la mayor brevedad posible, modifique sustancialmente el mercado laboral y a medio plazo pero sin dilación, el sistema educativo y el sistema de pensiones (el Gobierno ha aplazado para la siguiente legislatura este debate, aunque lo incluye en el orden del día de las próximas reuniones del Pacto de Toledo). El objetivo de estas reformas no es otro que garantizar las pensiones de los que hoy tenemos 40 o 50 años y siguientes y trabajo para los que no lo tienen. Para ello es imprescindible romper la gran dualidad existente entre la contratación de trabajadores temporales y fijos y, entre otras medidas, propone respecto del mercado de trabajo, cambiar el sistema de negociación salarial, indiciando las subidas de los salarios a la productividad y no a la inflación, flexibilizar las condiciones de la negociación colectiva y reformar el sistema educativo para adecuar las titulaciones y la cualificación de nuestros jóvenes a la estructura productiva de nuestro país. Y respecto de las pensiones incrementar la edad de jubilación y aumentar el cómputo de años para realizar el cálculo de la pensión.

Mercado de trabajo

Todas estas medidas van en la dirección del "manifiesto de los 100" quienes proponen además en referencia al mercado laboral un contrato único, con indemnizaciones progresivas desde los 12 días por año trabajado hasta un máximo de 36 y afirman que este tipo de contrato beneficiaría a la mayoría de los trabajadores rompiendo la dualidad existente entre trabajadores fijos y eventuales y, sobre todo, reduciría las altas tasas de desempleo en los colectivos más castigados: jóvenes, mujeres e inmigrantes. El contrato único también implicaría el despido único y no distinguiría entre despido procedente (20 días) e improcedente (45 días). Al mismo tiempo se debería acompañar esta modificación con iniciativas que

MODALIDADES DE CONTRATOS (y códigos) 2010			
CONTRATOS INDEFINIDOS		CONTRATOS TEMPORALES	
TIEMPO COMPLETO		TIEMPO COMPLETO	
100	ORDINARIO	401	OBRA O SERVICIO DETERMINADO
109	FOMENTO CONTRATACIÓN INDEFINIDA-TRANSFORMACIÓN	402	EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN
130	MINUSVÁLIDOS	403	INSERCIÓN
139	MINUSVÁLIDOS- TRANSFORMACIÓN	410	CARÁCTER ADMINISTRATIVO
150	FOMENTO CONTRATACIÓN INDEFINIDA INICIAL	418	INTERINIDAD
189	TRANSFORMACIÓN CONTRATO TEMPORAL	420	PRÁCTICAS
TIEMPO PARCIAL		421	FORMACIÓN
200	ORDINARIO	430	MINUSVÁLIDOS
209	FOMENTO CONTRATACIÓN INDEFINIDA-TRANSFORMACIÓN	441	RELEVO
230	MINUSVÁLIDOS	450	FOMENTO CONTRATACIÓN INDEFINIDA
239	FOMENTO CONTRATACIÓN INDEFINIDA INICIAL	TIEMPO PARCIAL	
250	FOMENTO CONTRATACIÓN INDEFINIDA INICIAL	501	OBRA O SERVICIO DETERMINADO
289	TRANSFORMACIÓN CONTRATO TEMPORAL	502	EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS
FIJOS DISCONTINUOS		503	INSERCIÓN
300	FIJO DISCONTINUO	508	CARÁCTER ADMINSTRATIVO
309	FOMENTO CONTRATACIÓN INDEFINIDA-TRANSFORMACIÓN	510	INTERINIDAD
330	MINUSVÁLIDOS	518	INTERINIDAD
350	FOMENTO CONTRATACIÓN INDEFINIDA INICIAL	520	PRÁCTICAS
389	TRANSFORMACIÓN CONTRATO TEMPORAL	530	MINUSVÁLIDOS
		540	JUBILACIÓN PARCIAL
		541	RELEVO
		550	FOMENTO CONTRATACIÓN INDEFINIDA

Fuente: Seguridad Social

refuercen la protección por desempleo, otras que modernicen la negociación colectiva y por último impulsar de manera eficaz las políticas activas de empleo.

Modelos de contratos

En esta página mostramos un cuadro donde se recogen todas las modalidades de contratación exis-

en las cuotas empresariales a la Seguridad Social. Decir también que en función del colectivo al que pertenezca el trabajador contratado y el tipo de contratación que se realice, la empresa se podrá acoger a los programas de fomento de la contratación estable y de calidad que existen en las diferentes comunidades autónomas que tienen transferidas las políticas activas de

EN EL 'MANIFIESTO DE LOS 100' SE PROPONE UN CONTRATO ÚNICO, CON INDEMNIZACIONES PROGRESIVAS DE 12 A 36 DÍAS POR AÑO TRABAJADO

tentes, con el único propósito de reflejar la gran variedad de contratos que se pueden realizar, teniendo presente que la gran mayoría tienen diferencias notables y llevan aparejadas distintas bonificaciones

empleo. Además se hace preciso destacar que las indemnizaciones que se producen por la finalización de la relación laboral, en función



En Aragón existen unos 100.000 parados, lo que presenta una tasa de desempleo del 15%.

del contrato, son también muy dispares, así tenemos desde los 8 días para los contratos de formación, hasta los 45 días para los despidos improcedentes, pasando por los 33

tratos de los que tan solo el 5,5% se realizaron con carácter indefinido, porcentaje que teniendo en cuenta que nuestra Comunidad Autónoma replica con bas-

reforma del mercado supone de hecho un parón inmediato de la destrucción de empleo y un aumento de las contrataciones es una desesperada ilusión. Lo que sí parece claro es que la reforma del mercado de trabajo podría actuar como catalizador, pero el motor de arranque, el fuego que prenda la mecha de la contratación, no será otro que el crecimiento económico y, en este orden de cosas, recordar que con tasas inferiores al 2% no se crea empleo neto y si nuestro gran problema —como ya se ha comentado por activa y por pasiva en otros artículos— es la productividad y, por tanto, debemos orientar nuestro modelo hacia otro más productivo, es muy probable (casi seguro) que se necesiten tasas de crecimiento de nuestro PIB más cercanas al 3% para generar empleo neto.

Por tanto, deberíamos hacer un esfuerzo conjunto (las propuestas de la **CEOE** no ayudan demasiado, baste recordar que las pretensiones de la patronal pasan por reducir el coste del despido proponiendo como indemnización máxima 20 días por año trabajado o la no menos ocurrencia de crear un nuevo contrato de "inserción" para jóvenes menores de 30 años, con una duración de seis meses prorrogable a un año y sin indemnización) para pactar una reforma laboral que reduzca considerablemente el número de contratos existentes y, por tanto, simplifique y coadyuve a la reducción de la temporalidad, que acerque (sino lo está ya) el coste del despido al de los países de nuestro entorno y, sobre todo, que sienta las bases para que en el futuro, cuando se crezca (que se crecerá) el empleo que se cree sea más productivo y que, por tanto, la tasa necesaria de crecimiento para generar empleo, sea menor. Con el añadido de que si se suprimen las bonificaciones, que en muchos de los casos carecen de efectividad, habría margen para cumplir la tan deseada demanda de los empresarios (y seguro que necesaria) de rebajar en algunos puntos la cuota empresarial a la **Seguridad Social**.

ES MUY PROBABLE (CASI SEGURO) QUE SE NECESITEN TASAS DE CRECIMIENTO DE NUESTRO PIB MÁS CERCANAS AL 3% PARA GENERAR EMPLEO NETO

días para los contratos acogidos al fomento de la contratación indefinida.

Con todo lo anterior no está de más ver cuál ha sido la situación del mercado aragonés durante el año pasado, cuando menos, para darnos cuenta de la magnitud del problema. A lo largo de 2009 se firmaron en Aragón 354.320 con-

tante fidelidad la mayoría de los indicadores nacionales, se podría imputar como bueno para el conjunto del Estado (ver gráfico).

Sea como fuere lo cierto es que algo hay que hacer de manera que la flexibilidad del mercado de trabajo facilite la inclusión de los jóvenes y las mujeres en el mundo laboral, pero creer que cualquier

CONTRATOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2.009				
MERCADO LABORAL	ARAGÓN		ZARAGOZA	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
INDEFINIDOS	19.462	5,5	14.424	5,4
TEMPORALES	332.638	93,9	250.546	94,0
FORMACIÓN	2.220	0,6	1.534	0,6
TOTAL CONTRATOS	354.320	100,0	266.504	100,0
TRANSFORMACIONES	18.153		13.984	

Fuente: INAEM



La esperanza de vida en España ha pasado de 76 a 80 años en el último cuarto de siglo, algo que afecta a la gestión de las pensiones.

Parece que la propuesta del "*manifiesto de los 100*", con algunos matices, no es nada descabellada y puede conjugar de manera razonable el mantenimiento de los derechos de los trabajadores con la reforma en profundidad del mercado laboral.

Reforma de las pensiones

Recientemente el Gobierno abrió el melón de la reforma de las pensiones (para retirarlo con posterioridad fruto de las fuertes presiones) y desde entonces mucho se ha escrito sobre la sostenibilidad de las pensiones para dentro de 15 ó 20 años.

Las reformas que el Gobierno ha puesto sobre la mesa son importantes y su implantación, si se produce, implica un nuevo horizonte en las relaciones laborales: retrasar la edad de jubilación, la edad legal para que un trabajador se jubile pasaría de manera progresiva (aumentando cada año 2 meses) de 65 a 67 años y ampliar los años de cotización utilizados para el cálculo de las mismas, pasando de los 15 actuales a los 25. Con todas estas medidas calcula el Gobierno que el ahorro que se produciría sería de aproximadamente un 4% de PIB.

Analistas Financieros Internacionales (AFI) ha hecho una simulación, tomando como criterio el salario medio de los últimos cinco años, y ha llegado a la conclusión de que de las dos medidas propuestas el aumento de años para el cálculo de la pensión tendría una incidencia mínima en el ahorro sobre el PIB, por el contrario el aumento de la edad de jubilación de los 65 a los 67 supondría un impacto importante en términos de PIB de manera que se produciría un ahorro de entre un

- La esperanza de vida promedio que ha pasado en España de 76 a 80 años (y por tanto ha aumentado 4 años en los últimos 25) está mal calculada ya que el incremento se ha debido fundamentalmente a que la mortalidad infantil ha ido disminuyendo de manera muy acentuada y no tanto a que se viva más años.

- Derivado del anterior, cuando se calcula la esperanza de vida promedio, las diferencias por grupos (en este caso de clases sociales) no son tenidas en cuenta, de

LA PROPUESTA DE REFORMA DE LAS PENSIONES HA SIDO CALIFICADA COMO AVALANCHA LIBERAL POR ALGUNOS SECTORES DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO

7,5% y un 12% según los tramos de renta.

Bien es verdad que esta propuesta no ha sido recibida con la misma predisposición por todas las partes implicadas, siendo bastante contestada por determinados sectores del pensamiento económico y calificándola como avalancha liberal. Ponen de manifiesto, algunos de estos autores, que existen graves errores en los postulados del Gobierno que invalidan sus conclusiones, así dicen:

manera que viven más las clases sociales mas favorecidas y menos los trabajadores no cualificados, por tanto, el promedio dice poco de la realidad y una reforma de este tipo perjudica de manera evidente a las clases populares.

- Otro error es determinar de manera inequívoca que el porcentaje de PIB dedicado a pensiones pasará del 8,4% del año 2007 al 15% para el año 2050 y que este



Algo que no se puede objetar es que cada vez vivimos más años y con más calidad de vida.

porcentaje no podrá ser asumido por el presupuesto ya que detraería recursos para otras actividades de la población no pensionista. Asumir esta situación sin más es despreciar el progreso futuro dicen. Suponiendo un crecimiento de la productividad del 1,5%

de rigor sabe de las dificultades de predecir el futuro. Decidir la situación de la población en el año 2050 en base a los parámetros actuales, cuando menos, es un ejercicio de buenas intenciones, pero que puede distar muy mucho de la realidad futura. Simplemente

con cotizaciones sociales, como es nuestro caso, lo importante no es el número de jóvenes o adultos por anciano, sino el número de cotizantes y la cantidad que cada uno aporta y, en principio, éstos, debido a la integración de la mujer y a los inmigrantes, están aumentando.

Las anteriores críticas, siendo discutibles, cuando menos desmitifican el debate, pero lo que sí parece claro es que, salvo que la economía española crezca en la próxima década a tasas superiores al 3% y que este crecimiento implique, además, un incremento notable de la productividad, por encima del 2% (mi opinión personal es que ambas cosas son difícil que ocurran), tanto retrasar la edad de jubilación como incrementar el periodo de cálculo hasta llegar a toda la vida laboral (que se torna más justo) para determinar la pensión que vayamos a recibir, parecen inevitables.

Como en casi todo, en el término medio está la virtud y antes de ser radicales en las reformas quizá podríamos empezar por: poner trampas o directamente prohibir las prejubilaciones (jubilaciones anticipadas), cuanto menos en las empresas con beneficios que aprovechan, y más en los periodos de crisis, para rejuvenecer su fuerza de trabajo, cuanto no, para realizar ajustes en plantillas más experimentadas y más caras, de las que a lo largo de su vida útil (siguiendo el símil de la obsolescencia de las máquinas) se ha hecho un uso más que intensivo de sus capacidades; incrementar las cotizaciones de los trabajadores (o completar con planes privados) que son las más bajas de toda Europa; darle alguna vuelta a la concurrencia de las pensiones de viudedad; y que la edad efectiva de jubilación se acerque lo máximo posible a la edad real (actualmente la media de edad es de 63,6 años).

El debate está servido pero lo que es inobjetable, sólo hay que mirar en el entorno más próximo, es que cada vez vivimos más años y con más calidad de vida, no mutilemos nuestras esperanzas. ■

DEBERÍAMOS PONER TRAMPAS O DIRECTAMENTE PROHIBIR LAS JUBILACIONES ANTICIPADAS, AL MENOS EN EMPRESAS CON BENEFICIOS

anual, el PIB del año 2050 sería más de 2 veces que el actual, con lo que se podrían dedicar muchos más recursos que en la actualidad para los no pensionistas.

- Todos los organismos, ya sean nacionales o internacionales, se equivocan constantemente en sus proyecciones demográficas y cualquier demógrafo con un mínimo

te dedicando más recursos a guarderías y a las familias en general es posible que la población joven aumentase de manera notable ya que la evidencia demuestra que la mayoría de las parejas en edad fértil, desearían tener más hijos.

- Otro argumento no tenido en cuenta es que, cuando las pensiones se financian únicamente

EDAD MEDIA EFECTIVA DE JUBILACIÓN				
	Hombres		Mujeres	
	Efectiva	Real	Efectiva	Real
ALEMANIA	62,1	65	61	65
ESPAÑA	61,4	65	63,1	65
EEUU	64,6	65,8	63,9	65,8
ISLANDIA	68,9	67	65,3	67
NORUEGA	64,2	67	63,2	67
INGLATERRA	63,2	65	61,9	65

Fuente: Consejo de Europa